

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. JAMES OSORIO LEON.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-044023- -00004-0000

Fecha: 2010-08-11 11:45:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07- 44023
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	<u>217</u>
	Folios	02

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios:	4 a 09	Como se radico inicialmente.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios:	44	Modificación radicada.
<u>Dibujos:</u>	Folios:	13 a 21	Como se radico inicialmente.

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: **"HANGAR FLOTANTE". (Folio 1).**

Problema Técnico Planteado:

- Evitar el desplazamiento de embarcaciones o botes junto con su personal y equipo especializado hasta un astillero para realizar su respectivo mantenimiento y reparación.
- Facilitar la logística en el mantenimiento y reparación de embarcaciones, proporcionando un hangar flotante la cual cuenta con los recursos necesarios para suministrar estos servicios, además se permite transportar esta estructura civil a cualquier lugar fluvial.

Solución:

- La solución al problema técnico planteado es proporcionar una construcción civil, específicamente un hangar flotante, la cual esta conformado por una base de pontones espaciados para permitir el acceso y atraque de embarcaciones de patrullaje a manera de muelle, que junto con dos cubiertas, se emplean para distribuir las diferentes áreas para el personal a cargo del hangar, asimismo mediante el volumen hueco o vacío de los pontones, facilitar el almacenamiento de materiales, alimentos, plantas de tratamiento u otros dispositivos que permitan el mantenimiento de lanchas patrulleras en sus travesías de servicio por las vías fluviales del país.

IPC: **B63B35/44, B63B35/00, B63C1/02.**

3. Análisis de la solicitud de Patente

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

Claridad:

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia que se está mostrando es un listado de elementos o características técnicas esenciales que conforman el *"Hangar flotante"*, pero no esta ilustrando de manera clara y concreta en esta reivindicación, la ubicación, disposición, constitución y como interactúan entre si todas estas características técnicas esenciales o elementos, que conforman el *"Hangar flotante"*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera clara, concreta y coherente como interactúan entre si cada una de las características técnicas esenciales o elementos que conforman el *"Hangar flotante"*, definiendo técnicamente su ubicación, disposición y su constitución, e igualmente se le reitera nuevamente al solicitante que en el preámbulo de esta reivindicación contenga los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presente los elementos y/o características técnicas esenciales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica.

Se le recuerda al solicitante que en la reivindicación independiente, la parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **"caracterizado por"**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Se le sugiere al solicitante nuevamente observar el anexo No.1 (Ver folios 40 a 42) junto con sus respectivas recomendaciones y ejemplos de como se redacta una reivindicación independiente junto con sus respectivas reivindicaciones dependientes.

En cumplimiento del artículo 85 en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 22 de mayo 2010

CONCEPTO TECNICO Numero: 1565	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202072
---	--

EXAMEN DE FONDO Y/O PRELIMINAR DE BUSQUEDA		
Fecha del examen de Fondo:	30 de Enero del 2010	
Codigo del Examinador:	202072	
INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
Titulo de la solicitud		
"COMPRESOR PARA GNV CON FILTRACION Y TEMPERATURA CONTROLADA"		
Solicitud Nacional: ☒	No. de radicacion: 07 - 44341	Fecha de presentacion: 04/05/2007
Solicitud Inter/nal:	No. de Prioridad:	Fecha de prioridad:
PALABRAS CLAVES PARA LA BUSQUEDA		
<u>SURGE, CONTROL</u>	<u>CONTROL REGULATION OF PUMPS PUMPING INSTALLATIONS OR SYSTEMS</u>	<u>CONTROL SAFETY MEASURES MACHINES PUMPS O PUMPING INSTALLATION</u>
CLASIFICACIONES INTERNACIONALES ASIGNADAS A LA SOLICITUD O RELACIONADAS CON SU BUSQUEDA		
Asignadas originalmente (Oficina del pais donde se radico y/o Examen de forma)	Encontradas y/o Relacionadas	
F16S5/00 F16M3/00	F04D27/02 F04D27/00 F04B49/00	
BASES DE DATOS CONSULTADAS		
ESPACENET: ☒	USPTO : ☒	JAPONESA:
GOOGLE PATENTS : ☒	WIPO: ☒	COLOMBIANA:
EPOLINE: ☒	LATITPAT:	OTRAS:
DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
No. De Patente original:		
INFORMES DE EXAMENES DE BUSQUEDA HECHAS POR OTRAS OFICINAS QUE AFECTAN Y/O SE RELACIONAN CON LA SOLICITUD DE PATENTE		
Oficina	Fecha	Reiv. Afectadas
ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia (Novedad o Nivel inventivo)	Reiv. Afectadas
LITERATURA FUERA DE LAS PATENTES		
Documento	Relevancia	Reiv. Afectadas
OBSERVACIONES		
Los documentos más cercanos de acuerdo al estado de la técnica que se encontró es D1 US5290142, D2 US3441200, con respecto a la solicitud en estudio, la cual se relaciona y se anexa dentro del concepto técnico, debido a que según como esta reivindicada la solicitud en estudio no se puede elaborar el examen de patentabilidad debido a que, no presenta de manera clara las características técnicas esenciales, igualmente algunas de estas características no esta soportadas en su capítulo descriptivo, asimismo no presenta en forma clara y concisa lo nuevo que esta aportando a la tecnología, además presentan muchas falencias en su capítulo reivindicatorio.		